

hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Lote número 1. Urbana con vivienda unifamiliar, sita en término de Petrel (Alicante), calle Jamai-ca, número 17, (Loma Bada), finca número 17.415, al tomo 1.264, libro 192 de Petrel, folio 2.

Valor primera subasta: 22.500.000 pesetas.

Elda, 29 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—40.504.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don David López Peláez y doña María Carmen Medina Guirado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0113.00, oficina 2940, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Santa Eulalia de Ronçana, en la urbanización Sant Cristófol, con frente a la calle de Migdia, números 22 y 24. Consta de planta semi-sótano de unos 10 metros cuadrados de superficie destinada a cuarto trastero, y de planta piso de 68,89 metros cuadrados de superficie construida destinada a vivienda, que se halla construida sobre un solar que ocupa las parcelas 12 y 13 del plano de urbanización del sector Sant Cristófol, que tiene una superficie de 1.150,40 metros cuadrados, destinada la parte construida a patio o jardín que rodea la vivienda por sus cuatro puntos cardinales. Linda: Por el norte, parte de Domingo Maspons y parte con fin de parcelación; por el sur, con calle Migdia; por este, parcela número 11, y al oeste, parcelas 31 y 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 2.257, libro 71, folio 2, finca número 3.181, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta (tipo), en 40.000.000 de pesetas.

Granollers, 3 de mayo de 2001.—El Secretario.—39.399.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 260/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa de Sabadell, contra «Barnizados del Vallés, Sociedad Anónima», don Alberto Rovira Colomar, doña Mercedes Andreu Alzoriz, don Rudersindo Elias Vera y doña Josefa Urbano Carpio, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 2001 y hora de las diez, el bien embargado a don Rudersindo Elias Vera y doña Josefa Urbano Carpio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta (15.800.000 pesetas).

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 24 de octubre de 2001 y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 2001 y hora de las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal e ignorado paradero y para el caso de que la notificación de forma personal

resultare negativo. Así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 11. Vivienda piso tercero, puerta primera de la casa número 5 de la calle Pintor Fortuny, esquina a la de Mediodía, de Mollet del Vallés.

Consta de recibidor, paso, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 73 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, entrando, u oeste, rellano de la escalera, patios inferiores de luces y vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, o sur, patios interiores de luces y vivienda puerta segunda de igual planta; fondo, finca de don Luis Prat Gubianas y patio interior de luces, e izquierda, entrando, o norte, calle Mediodía.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 739, libro 73 de Mollet, folio 86, finca 6.690.

Dado en Granollers a 12 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—39.400.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de pagos, bajo el número de autos 375/01, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Panificadora Flor de la Alcarria, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, Polígono del Henares, Parcela número 104, Guadalajara, habiendo designado como Interventor judicial único al acreedor a «Hijos de Antonio López, Sociedad Limitada», con domicilio en Mondéjar (Guadalajara), calle Extramuros, sin número.

Guadalajara, 11 de julio de 2001.—El Secretario.—40.506.

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Edicto

Doña Olga Brea Higuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma del Condado,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/2001, se sigue a instancia de doña Ana María Pérez Valero expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Campanario Pérez, natural de Puerto Serrano (Cádiz), vecino de Hinojos (Huelva), de cincuenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Las Marismas, bloque 2, 1.ª C, de Hinojos (Huelva), no teniéndose de él noticias desde agosto de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Palma de Condado a 27 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.525.

y 2.ª 26-7-2001

### MADRID

#### Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/1995, se tramita procedimiento de menor